



MEGA FERRETERO MEGAFERVALLE CIA LTDA.

CONTENIDO:

Políticas y Notas a los Estados Financieros

Estados Financieros, por los años terminados al 31 de Diciembre de 2012, 2011 y al 1 de Enero de 2011

MEGA FERRETERO MEGAFERVALLE CIA. LTDA.

Políticas de Contabilidad Significativas

1. Objeto de la Compañía.

La Compañía fue constituida el 14 de noviembre del 2006 e inscrita en el Registro mercantil el 27 de noviembre del 2006 en la ciudad de Quito – Ecuador, con el nombre de Mega Ferretero Megafervalle Cía. Ltda.

Su objeto social es:

La comercialización, producción, importación, exportación, compra, venta al por mayor y menor de todo tipo de material utilizado en el campo de la construcción, artículos de ferretería, materiales pétreos.

2. Bases de presentación y preparación de los estados financieros y principales criterios contables aplicados.

A continuación describimos las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros de Mega Ferretero Megafervalle Cía. Ltda. Tal como lo requieren las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.1 Periodo contable.

Los presentes Estados Financieros cubren los siguientes períodos:

Estados de Situación Financiera: Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero 2011.

Estados de Resultados Integrales y Estados de Flujos de Efectivo: Por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, 2011.

Estados de Cambios en el Patrimonio: Por los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, 2011.

2.2 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

Mediante la Resolución de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial No.372, dispone la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes) considerándolas a los que tengan las siguientes condiciones:

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares.
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares y;
- Tengan menos de 200 trabajadores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Se considera como base los estados financieros del ejercicio anterior al periodo de transición.

MEGA FERRETERO MEGAFERVALLE CIA. LTDA.

Políticas de Contabilidad Significativas

De acuerdo a las disposiciones regulatorias expuestas anteriormente, Mega Ferretero Megafervalle Cía. Ltda., se encuentra dentro de este grupo, y adoptó las NIIF a partir del 1 de enero de 2012, siendo su año de transición el 2011.

2.3 Declaración de cumplimiento.

Los presentes estados financieros de la Compañía constituyen los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías; y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas, además de su aplicación uniforme en los ejercicios que se presentan.

Hasta el 31 de diciembre de 2011, los estados financieros de la Compañía se presentaron de acuerdo con las normas Ecuatorianas de Contabilidad ("NEC"), y las cifras incluidas en estos estados financieros referidas al año 2011 han sido reconciliadas para ser presentadas con los mismos principios y criterios aplicados en el 2012. Se considera como base los estados financieros del ejercicio anterior al periodo de transición.

La NIIF 1 indica que para cumplir con NIC 1 se requiere que los primeros estados financieros conforme a las NIIF incluirán tres estados de posición financiera, dos estados del resultado integral y dos estados de cambios en el patrimonio, incluyendo las notas e información comparativa. Adicionalmente en las definiciones de la NIC 1, en el párrafo 7 indica que: *"La aplicación de un requisito será impracticable cuando la entidad no pueda aplicarlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo"* Sobre esta base la compañía presenta información comparativa de dos años para todos los estados financieros.

Para considerar los efectos de transición de "NEC" a "NIIF" se han efectuado reclasificaciones y reagrupaciones a varios componentes de los estados financieros, con el objetivo de unificar la presentación al 31 de diciembre de 2011.

Por lo tanto la información contenida en los presentes estados financieros son de responsabilidad de la Administración de Mega Ferretero Megafervalle Cía. Ltda.

2.4 Monedas de presentación y moneda funcional.

Los registros contables y los estados financieros de la Compañía, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). Los estados financieros Mega Ferretero Megafervalle Cía. Ltda. son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

2.5 Base de medición.

Los estados financieros de Mega Ferretero Megafervalle Cía. Ltda., se registran sobre la base de devengado.

2.6 Uso de estimaciones y supuestos.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de

MEGA FERRETERO MEGAFERVALLE CIA. LTDA.

Políticas de Contabilidad Significativas

activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.7 Activos financieros.

Los activos financieros dentro del estado de situación financiera se incluyen en los rubros efectivo y cuentas por cobrar mantenidos al vencimiento dentro del alcance de NIC 32.

Los activos financieros dentro del alcance de NIC 39 son clasificados como activos financieros a valor justo con efecto en patrimonio, créditos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento, o como derivados designados como instrumentos mantenidos como una cobertura efectiva, según corresponda. La sociedad ha definido y valorizado sus activos financieros de la siguiente forma:

2.7.1 Cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Estas cuentas por cobrar se incluyen en "Cuentas por cobrar clientes y cuentas por cobrar clientes tarjetas, varios deudores accionistas, varios deudores anticipados, anticipos a proveedores" en el estado de situación financiera, dentro de activos corrientes.

Los valores razonables de las cuentas por cobrar clientes al contado, no difieren significativamente de sus valores en libros.

2.7.2 Estimación para cuentas de dudosa recuperación.

La Compañía evalúa la posibilidad de recaudación basándose principalmente en la antigüedad de los saldos y su recuperabilidad histórica de la cuenta por cobrar clientes. Cuando la Compañía, esta consiente de una incapacidad específica del cliente para poder cumplir con sus obligaciones, la Compañía establece una estimación para cuentas de dudosa recuperación en las cuentas clientes por cobrar, cuando existen evidencia objetiva que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeuden en función a la antigüedad de los saldos y su recuperación histórica.

MEGA FERRETERO MEGAFERVALLE CIA. LTDA.

Políticas de Contabilidad Significativas

2.8 Inventarios.

Los inventarios de Mega Ferretero Megafervalle Cía. Ltda., corresponde a: materiales de construcción y herramientas, adquiridos a través de proveedores nacionales, que se contabiliza y se registran al precio de venta en las que son adquiridas; son reconocidas al momento de ingresar a las dependencias o sus bodegas, con su respectiva factura.

El costo, de los inventarios correspondientes a cemento, hierro, tubería plástica son todos los derivados de su adquisición, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales; excepto a los que se refieren a otros inventarios y materiales de ferretería .

El costo de venta se determina con base en el método promedio para la imputación de las salidas de dichos inventarios. (NIC 2.10).

Los inventarios son periódicamente analizados con el objetivo de establecer si se requiere estimación para posibles pérdidas asociadas con su valor neto realizable. Las pérdidas asociadas con la disposición de inventarios de lento movimiento, obsoletos y dañados se registran en los resultados del período. (NIC 2.28).

Al 31 de diciembre de 2011 se ajustaron todos los ítems de los inventarios de la Compañía al valor neto de realización.

2.9 Propiedades, maquinaria, vehículos, muebles y equipos.

Los activos (Edificio, maquinaria-equipos, muebles-equipos de oficina, vehículo y equipo de cómputo) se muestran al costo histórico, convertido a dólares de los Estados Unidos de América de acuerdo con lo establecido en la NEC 17, según corresponda, menos la depreciación acumulada.

Los costos posteriores son incluidos en el valor en libros del activo o reconocidos como un activo separado, según corresponda, solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados del bien fluirán a la Compañía y el costo del bien puede ser medido de manera confiable. Los gastos de mantenimientos y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro, y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa.

2.9.1 Depreciación.

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la Administración.

El cargo por depreciación de cada periodo se reconoce en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

MEGA FERRETERO MEGAFERVALLE CIA. LTDA.

Políticas de Contabilidad Significativas

2.9.2 Método de depreciación.

El método de depreciación utilizado es el de Línea Recta con cargo a las operaciones del año y reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del activo.

El método de depreciación aplicado a un activo se revisará, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8.

Los años de vida útil estimados son los siguientes:

Activo	Años
Edificios	20
Maquinarias y equipos	10
Muebles y equipos de oficina	10
Equipos de computación	3
Vehículos	5

2.10 Deterioro del valor de los activos.

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Para la Compañía el valor de uso es el apropiado; se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continuada del activo a lo largo de su vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

2.11 Impuesto a la renta corriente y diferido.

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

MEGA FERRETERO MEGAFERVALLE CIA. LTDA.

Políticas de Contabilidad Significativas

2.12 Impuesto a la renta corriente.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

2.12.1 Impuesto a la renta diferido.

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad y establece utilizando la metodología establecida en NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

El activo por impuesto sobre la renta diferido se reconoce únicamente cuando se establece una probabilidad razonable de que existirán utilidades gravables futuras suficientes que permitan realizar ese activo. Asimismo, el activo por impuesto sobre la renta diferido, reconocido se reduce en la medida en que no es probable que el beneficio de impuesto se realice.

2.13 Préstamos bancarios

La política de la Compañía es reconocer los préstamos bancarios inicialmente al valor justo y posteriormente medirlos al costo amortizado; cualquier diferencia entre el monto recibido (neto del costo de la transacción) y el valor de reintegro es reconocida en el estado de

MEGA FERRETERO MEGAFERVALLE CIA. LTDA.

Políticas de Contabilidad Significativas

resultados en el plazo de los préstamos, usando el método del interés efectivo. Sin embargo, debido al plazo relativamente corto por el cual se contratan estos préstamos su valor nominal no difiere significativamente del que resultaría de aplicar el referido método del costo amortizado.

Los préstamos bancarios son clasificados como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por, al menos, 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros.

2.14 Pasivos financieros.

La NIC 32 establece pasivos financieros como proveedores comerciales y otras cuentas por pagar, según lo expuesto en el estado de situación financiera, donde la Administración determina la clasificación de sus pasivos financieros en el momento de reconocimiento inicial; estos pasivos financieros son dados de baja cuando la obligación es cancelada, liquidada o vence.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestador bajo términos sustancialmente diferentes, o los términos de un pasivo existente son sustancialmente modificados, tal intercambio o modificación es tratada como baja contable del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los respectivos montos en libros es reconocida en el estado de resultados.

2.15 Beneficios a los empleados.

2.15 .1 Beneficios de corto plazo.

Corresponden principalmente a:

La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.

- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

2.15.2 Beneficios de largo plazo.

Jubilación Patronal.

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios ininterrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

MEGA FERRETERO MEGAFERVALLE CIA. LTDA.

Políticas de Contabilidad Significativas

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor tal vez presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5%.

La Compañía también paga obligatoriamente contribuciones a un plan nacional de seguro de pensiones administrada por el Gobierno a través de una entidad denominada Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales por este beneficio una vez que las contribuciones al plan han sido pagadas.

Beneficios por terminación de la relación laboral (desahucio)

Los beneficios de terminación de la relación laboral por concepto de indemnización por despido intempestivo son pagaderos cuando el contrato laboral es terminado por la Compañía antes de la fecha de jubilación normal o si es que un empleado acepta voluntariamente dejar su trabajo a cambio de estos beneficios. La Compañía reconoce los beneficios de terminación laboral cuando se demuestra que existe un compromiso para (i) la terminación del empleo de los trabajadores actuales con base en un plan formal detallado que no otorga posibilidades de reintegro al empleo o (ii) los beneficios son otorgados como resultado de una oferta hecha para reforzar la renuncia voluntaria. Los beneficios aplicables después de transcurridos 12 meses desde la fecha del balance general son descontados a sus valores presentes.

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Trabajo. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

Cálculo de las Provisiones

El importe reconocido como un pasivo por beneficios definidos será la suma neta total de los siguientes importes: (NIC 19.54)

- El valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del periodo sobre el que se informa;
- Más cualquier ganancia actuarial (menos cualquier pérdida actuarial) no reconocida por causa del tratamiento contable se reconoce en resultados).
- Menos cualquier importe procedente del costo de servicio pasado todavía no reconocido como un gasto;
- Menos el valor razonable, al final del periodo sobre el que se informa, de los activos del plan (si los hubiera) con los cuales se liquidan directamente las obligaciones.

La Compañía reconoce, en el resultado, el importe total neto de las siguientes cantidades, salvo que otra Norma requiera o permita su inclusión en el costo de un activo: (NIC 19.61)

- El costo de servicio del periodo corriente;

MEGA FERRETERO MEGAFERVALLE CIA. LTDA.

Políticas de Contabilidad Significativas

- El costo por intereses;
- El rendimiento esperado de cualquier activo del plan, así como de cualquier derecho de reembolso;
- Las ganancias y pérdidas actuariales, según se requiera de acuerdo con la política contable de la Compañía;
- El costo de los servicios pasados;
- El efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan; y

Método de valoración actuarial

La Compañía utiliza el método de la unidad de crédito proyectada para determinar tanto el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, como el costo por los servicios prestados en el periodo actual y, en su caso, el costo de servicio pasado. (NIC 19.64)

Al determinar el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, así como los costos que corresponden a los servicios prestados en el periodo corriente y, en su caso, los costos de servicio pasado, la Compañía procede a distribuir los beneficios entre los periodos de servicio, utilizando la fórmula de los beneficios del plan. No obstante, si los servicios prestados por un empleado en años posteriores van a originar un nivel significativamente más alto de beneficios que el alcanzado en los años anteriores, la Compañía reparte linealmente el beneficio en el intervalo de tiempo que medie entre: (NIC 19.67)

- La fecha a partir de la cual el servicio prestado por el empleado le da derecho al beneficio según el plan (con independencia de que los beneficios estén condicionadas a los servicios futuros); y
- La fecha en la que los servicios posteriores a prestar por el empleado le generen derecho a importes adicionales no significativos del beneficio según el plan, salvo por causa de los eventuales incrementos de salarios en el futuro.

Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones en un plan de beneficios definidos, la Compañía procede a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos. Estas ganancias o pérdidas comprenden: (NIC 19.109)

- Cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos contraídos por la entidad;
- Cualquier variación en el valor razonable de los activos del plan;
- Cualesquiera ganancias y pérdidas actuariales y costos de servicio pasado que no hubieran sido previamente reconocidas.

Antes de proceder a la determinación del efecto de la reducción o de la liquidación en cuestión, la Compañía vuelve a medir el importe de la obligación contraída (así como el valor

MEGA FERRETERO MEGAFERVALLE CIA. LTDA.

Políticas de Contabilidad Significativas

de los activos del plan, si existiesen) utilizando suposiciones actuariales actualizadas (incluyendo las tasas de interés y otros precios de mercado recientes).

2.16 Reconocimiento de ingresos y costos de ventas

Mega Ferretero Megafervalle Cía. Ltda." realiza el registro de sus ventas de bienes el momento de su facturación, sin considerar la existencia o no de la transferencia de dominio de los mismos.

El ingreso puede ser reconocido con fiabilidad cuando:

- a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- b) Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- c) Los costos ya incurridos en la venta, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser incurridos con fiabilidad.

2.17 Estado de flujos de efectivo.

El Estado de Flujos de Efectivo considera los movimientos de caja realizados durante cada ejercicio comercial determinados mediante el método directo, para lo cual se consideran:

- Como flujos de efectivo las entradas y salidas de efectivo de bancos.
- Como actividades de operación (venta de productos de construcción y herramientas), las que constituyen la fuente principal de ingresos ordinarios.
- Como actividades de financiamiento aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

2.18 Segmento operativo.

La compañía Mega Ferretero Megafervalle Cía. Ltda., se dedica la venta al por mayor y menor de materiales, piezas y accesorios de construcción y obtiene sus ingresos a través de la venta de estos productos. La Compañía gestiona su operación y presenta la información en los estados financieros sobre la base de un único segmento operativo

2.19 Nuevas NIIF e interpretaciones del Comité de interpretación NIIF (CINNIIF)

2.28.1 Pronunciamientos Contables Vigentes:

Las mejoras y modificaciones a las IFRS, así como las interpretaciones que han sido publicadas en el período se encuentran detalladas a continuación. A la fecha de estos estados financieros estas normas se encuentran en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas, según el siguiente detalle:

MEGA FERRETERO MEGAFERVALLE CIA. LTDA.
Políticas de Contabilidad Significativas

Norma	Fecha de Aplicación Obligatoria
NIIF 9 Instrumentos financieros	1 enero del 2013
NIIF 10 Estados financieros consolidados	1 enero del 2013
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	1 enero del 2013
NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones	1 enero del 2013
NIIF 13 Medición de valor razonable	1 enero del 2013
NIC 27 Estados financieros separados	1 enero del 2013
NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	1 enero del 2013
NIC 19 Beneficios a los empleados	1 enero del 2013

La Administración de la Compañía con base en las evaluaciones preliminares que ha hecho estima que la adopción de la norma, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía

NIIF 9: NIIF 9 Instrumentos Financieros (2010)

NIIF 9 (2009) introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. Bajo NIIF 9 (2009), los activos financieros son clasificados y medidos sobre la base del modelo del negocio en el cual son mantenidos y las características de sus flujos de caja contractuales. El IASB actualmente tiene un proyecto activo para hacer modificaciones limitadas a la clasificación y requerimientos de medición de NIIF 9 y adicionar nuevos requerimientos para direccionar el deterioro de activos financieros y contabilidad de coberturas.

NIIF 9 (2010 y 2009) son efectivas para períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero del 2015 con adopción temprana permitida. La adopción de NIIF 9 (2010) es esperado que tenga un impacto en los activos financieros de la Compañía, pero ningún impacto en las obligaciones financieras de la Compañía.

NIIF 10 Estados Financieros Consolidados, NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, NIIF 12 Revelaciones de Intereses en Otras Entidades (2011)

NIIF 10 presenta un modelo de control único para determinar si una inversión debe ser consolidada. En consecuencia, la Compañía puede necesitar cambiar su conclusión con respecto a la consolidación de sus inversiones en asociadas, lo que puede llevar a cambios en la actual contabilización para estas inversiones en asociadas.

Bajo NIIF 11, la estructura de acuerdos conjuntos, si bien constituye una consideración importante, ya no es el factor principal en la determinación del tipo de acuerdo conjunto y por consiguiente la contabilización posterior

MEGA FERRETERO MEGAFERVALLE CIA. LTDA.

Políticas de Contabilidad Significativas

El interés de la Compañía en una operación conjunta, la cual es un acuerdo en el cual las partes tienen derechos a los activos y obligaciones por los pasivos, será contabilizado sobre la base de los intereses de la Compañía en aquellos activos y pasivos.

Los intereses de la Compañía en un negocio conjunto, el cual es un acuerdo en el cual las partes tienen derechos a los activos netos, será contabilizado patrimonialmente.

La Compañía puede necesitar reclasificar sus acuerdos conjuntos, lo cual puede llevar a cambios en la actual contabilización de estos intereses.

NIIF 12 agrupa en una sola norma todas las revelaciones requeridas sobre un interés de la entidad en subsidiarias, acuerdos conjuntos, asociadas y entidades estructuras no consolidadas. NIIF 12 requiere la revelación de información sobre la naturaleza, riesgo y efectos financieros de estos intereses.

NIIF 13: Medición del Valor Razonable (2011)

NIIF 13 proporciona una fuente única de orientación sobre como el valor razonable es medido, y reemplaza la guía de medición del valor razonable que es actualmente disperso a través de las NIIF. Sujeto a excepciones limitadas, NIIF 13 es aplicada cuando la medición o revelación del valor razonable es requerido o permitido por otras NIIFs. NIIF 13 es efectiva para períodos anuales que inician en o después del 1 de enero del 2013 con adopción temprana permitida.

NIC 19: Beneficios a Empleados (2011)

NIC 19 (2011) cambia la definición de beneficios de empleados a corto plazo y otros beneficios de empleados a largo plazo para clarificar la distinción entre los dos. Para planes de beneficios definidos, la eliminación de la opción de la política contable para el reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales no se espera que tenga un impacto en la Compañía.

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones antes descritas que sean aplicables, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

3. Adopción por Primera vez de Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"

Hasta el 31 de diciembre de 2011, **Mega Ferretero MEGAFERVALLE CÍA. LTDA.**, ha preparado sus estados financieros de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). La Compañía adopta las NIIF(s) en forma integral a partir del ejercicio 2012, para lo cual se ha aplicado la NIIF 1 "Adopción por Primera Vez de la Normas Internacionales de información Financiera" en la determinación de los balances de apertura al 1º de enero de 2011, fecha de transición a las NIIF (s).

La aplicación de la NIIF 1 implica la aplicación retroactiva de todas las normas NIIF (s) al 1º de enero de 2011, incluyendo ciertas excepciones obligatorias y exenciones opcionales definidas por la norma. Adicionalmente, la norma requiere la presentación de conciliaciones del patrimonio y los resultados entre las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) reportados públicamente y las NIIF (s) de la apertura y ejercicio de transición.

MEGA FERRETERO MEGAFERVALLE CIA. LTDA.

Políticas de Contabilidad Significativas

3.1 Exención a la aplicación retroactiva utilizada por la Compañía.

La NIIF 1 permite a las entidades que adoptan las NIIF por primera vez optar por determinadas exenciones al principio de aplicación retroactiva establecido en ciertas NIIF.

En este sentido, la Compañía ha aplicado las siguientes exenciones previstas en la NIIF 1.

Propiedades, maquinaria, vehículos, muebles y equipos.

Para efectos de la primera adopción de las NIIF, la Compañía aplicó la exención del valor razonable como costo atribuido. En ese sentido, determinó el valor razonable de sus terrenos y edificios, en las que se identificó que su valor en libros según NEC a la fecha de transición difería de forma importante de su valor razonable. Para otros activos, como maquinaria, equipos de computación y muebles y enseres no se consideró necesario el uso de la referida exención, debido a que su valor en libros a la fecha de transición se estima es similar al valor que hubiera sido determinado de haber aplicado las NIIF desde su reconocimiento inicial.

El valor razonable de dichos bienes se determinó en función de tasaciones efectuadas por única vez de acuerdo con lo que establece la NIIF 1. Estas tasaciones fueron efectuadas, a la fecha de transición, por especialistas independientes, sobre los terrenos y edificios.

Estimaciones.

La NIIF 1 establece que las estimaciones de la Compañía realizadas según las NIIF, en la fecha de transición, serán coherentes con las estimaciones hechas para la misma fecha según los PCGA anteriores (después de realizar los ajustes necesarios para reflejar cualquier diferencia en las políticas contables), a menos que exista evidencia objetiva de que estas estimaciones fueran erróneas.

La Compañía podría tener que realizar estimaciones conforme a las NIIF, en la fecha de transición, que no fueran requeridas en esa fecha según los PCGA anteriores. Para lograr coherencia con la NIC 10 *Hechos ocurridos después del periodo que se informa*, dichas estimaciones hechas según las NIIF reflejaran las condiciones existentes en la fecha de transición. En particular, las estimaciones realizadas en la fecha de transición a las NIIF, relativas a precios de mercado, tasas de interés o tasas de cambio, reflejan las condiciones de mercado en esa fecha.

Esta excepción también se aplicará a los periodos comparativos presentados en los primeros estados financieros según NIIF.

Mega Ferretero MEGAFERVALLE CÍA. LTDA., no ha modificado ninguna estimación utilizada para el cálculo de saldos previamente reportados bajo PCGA anteriores ni a la fecha de transición (01 de enero del 2011) ni para el primer período comparativo (31 de diciembre del 2011).

3.2 Conciliación del patrimonio neto desde Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC" a Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" del 31 de diciembre de 2011 y al 1 de enero de 2011.

De acuerdo a la Resolución No.08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en noviembre del 2008, las compañías pertenecientes al tercer grupo de adopción, deben preparar sus

MEGA FERRETERO MEGAFERVALLE CIA. LTDA.

Políticas de Contabilidad Significativas

primeros estados financieros bajo NIIF en el 2012, por lo cual los estados financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 son los primeros estados financieros emitidos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Hasta el año terminado en el 2011 la Compañía emitía sus estados financieros según Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), por lo cual las cifras de los estados financieros del 2011 han sido reestructuradas para ser presentadas con los mismos criterios y principios del 2012.

La fecha de transición de la Compañía es el 1 de enero de 2011. La Compañía ha preparado su estado de situación financiera de apertura bajo NIIF a dicha fecha.

Las conciliaciones presentadas a continuación detallan la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF. La conciliación proporciona el impacto de la transición con los siguientes detalles:

- Conciliación del patrimonio al 1 de enero de 2011 y 31 de diciembre de 2011.
- Conciliación del estado de resultados integrales por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011.

Conciliación del Estado de Situación Financiera y el Patrimonio NEC vs. NIIF

La variación del patrimonio bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad a Normas Internacionales de Información Financiera a la fecha de transición 01 de enero de 2011 y al 31 de diciembre de 2011, se muestra en el estado de evolución del patrimonio.

El efecto total en utilidades retenidas se muestra a continuación:

	31 de diciembre..	1 de enero..
	<u>2011</u>	<u>2011</u>
	(En U.S. dólares)	
Patrimonio de acuerdo a NEC anteriores, informado previamente	7,063.15	(6,175.37)
Ajustes por la conversión NIIF:		
Remediación provisión por deterioro cuentas por cobrar	(1,901.56)	(8,926.30)
Remediación en impuestos corrientes	(6,254.77)	(803.90)
Remediación de cuentas por cobrar	-	(1,888.86)
Remediación de depreciación de activos fijos	1,625.74	409.34
Remediación en amortización de activos intangibles	817.19	(3,293.21)
Remediación aportes de socios	-	339.51
Remediación aportes de socios	(339.51)	(339.51)
Superávit por revalorización de vehículos	91,720.94	-
Efecto de adopción NIIF en resultados acumulados	<u>(14,163.42)</u>	<u>-</u>
Patrimonio de acuerdo a NIIF	<u>78,567.76</u>	<u>(20,678.30)</u>

MEGA FERRETERO MEGAFERVALLE CIA. LTDA.

Políticas de Contabilidad Significativas

Conciliación del Resultado Integral NEC vs. NIIF

..31 de diciembre..
2011

(En U.S. dólares)

Utilidad de acuerdo a NEC anteriores, informado previamente	6,323.64
Ajustes por la conversión NIIF:	
Ajuste al gasto cuentas incobrables	(1,901.56)
Ajuste por impuestos corrientes	(6,254.77)
Ajuste al gasto de depreciación	1,625.74
Ajuste al gasto de amortización	817.19
Resultado Integral de acuerdo a NIIF	610.24

3.1 Saldo de la cuenta "Resultados Acumulados por efectos de NIIF"

De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, los ajustes resultantes de la adopción de las NIIF, se registrarán en el patrimonio en la subcuenta denominada "Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por Primera vez de las NIIFs", separada del resto de los resultados acumulados.

MEGA FERRETERO MEGAFERVALLE CIA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros

4. Cuentas por cobrar

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo:

		31.12.2012	31.12.2011	01.01.2011
Cientes contado	(1)	66,119.92	74,522.82	126,397.02
Cientes tarjeta	(1)	3,466.39	3,166.43	1,931.55
Cuentas por cobrar socios		0.00	8,586.50	2,467.60
Cuentas por cobrar relacionadas	(2)	32,750.20	155,992.48	184,572.07
Retención en la fuente		0.00	9,498.16	16,306.48
Anticipo Impuesto a la Renta		6,764.89	11,633.97	3,996.76
Crédito Tributario		0.00	2,923.81	3,671.46
Cuentas transitorias por cobrar		0.00	0.00	1,768.14
Anticipos a proveedores		1,292.72	2,003.00	6,685.44
Varios deudores anticipados		0.00	77.78	0.00
Anticipos a empleados		271.68	0.00	393.02
		110,665.80	268,404.95	348,189.54
Menos provisión acumulada para documentos y cuentas incobrables		11,676.36	11,119.79	9,218.23
		98,989.44	257,285.16	338,971.31

(1) Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011, corresponden a facturas de cuentas por cobrar, por la venta de sus inventarios entre 30 y más de 90 días, sin intereses.

(2) Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero del 2011, corresponde a cuentas por cobrar Agrosanpatricio Cía. Ltda., Comercial Interoceánica y Cenferza Cía. Ltda.

El movimiento de la provisión por deterioro para documentos y cuentas incobrables, fue como sigue:

	31.12.2012	31.12.2011	01.01.2011
Saldo al inicio de cada periodo	9,218.23	9,218.23	291.93
Adiciones	556.57	-	-
Ajuste NIIF	1,901.56	1,901.56	8,926.30
Saldo al final de cada periodo	11,676.36	11,119.79	9,218.23

MEGA FERRETERO MEGAFERVALLE CIA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros

5. Inventarios.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2012	31.12.2011	01.01.2011
Mercadería Stock	65,134.95	113,398.01	93,948.25
Mercadería en Tránsito	-	1,908.72	11,773.19
	65,134.95	115,306.73	105,721.44

Corresponde a los inventarios de, mercadería en stock, que mantiene la Compañía al 31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero del 2011, los cuales se encuentran al valor neto de realización.

6. Propiedad, maquinaria, vehículos, muebles y equipos.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue:

	31.12.2012	31.12.2011	01.01.2011
Edificios	-	1,962.84	1,962.84
Maquinaria	-	4,127.94	3,141.94
Muebles y enseres	7,869.19	7,869.19	7,869.19
Vehículo	181,500.00	181,500.00	188,518.42
Equipo de comunicación	4,127.94	-	-
Equipo cómputo	4,392.76	4,392.76	4,392.76
	197,889.89	199,852.73	205,885.15
Menos depreciación acumulada	47,483.75	8,467.43	68,929.39
	150,406.14	191,385.30	136,955.76

MEGA FERRETERO MEGAFERVALLE CIA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros

El movimiento del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2012	31.12.2011	01.01.2011
Costo ajustado:			
Saldo al inicio de cada periodo	199,852.73	205,885.15	205,885.15
Compras	-	986.00	-
Bajas	(1,962.84)	(98,739.36)	-
Ajustes avalúos	-	91,720.94	-
Saldo al final de cada periodo	197,889.89	199,852.73	205,885.15
Depreciación acumulada ajustada:			
Saldo al inicio de cada periodo	(8,467.43)	(68,929.39)	(69,338.73)
Gasto del año	(39,415.66)	(38,277.40)	-
Bajas	-	98,739.36	-
Ajsutes	399.34	-	-
Ajuste NIIF	-	-	409.34
Saldo final de cada periodo	(47,483.75)	(8,467.43)	(68,929.39)
	150,406.14	191,385.30	136,955.76

7. Activos Intangibles.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue:

	31.12.2012	31.12.2011	01.01.2011
Franquicia	-	19821.43	19821.43
Otros	-	-	0.32
	-	19,821.43	19,821.75
Menos amortización acumulada	-	14,868.44	15,685.95
	-	4,952.99	4,135.80

- (1) Al 1 de enero del 2011 y al 31 de diciembre del 2011, la franquicia corresponde a DISENSA, con un plazo de cinco años a partir de la fecha de suscripción 16 de enero del 2007 y vence el 16 de enero del 2012.

MEGA FERRETERO MEGAFERVALLE CIA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros

El movimiento del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2012	31.12.2011	01.01.2011
Costo ajustado:			
Saldo al inicio de cada periodo	19,821.43	19,821.75	19,821.75
Bajas	(19,821.43)	-	-
Ajuste NIIF	-	(0.32)	-
Saldo al final de cada periodo	-	19,821.43	19,821.75
Amortización acumulada ajustada:			
Saldo al inicio de cada periodo	14,868.44	15,685.95	17,335.95
Gasto del año	6,952.99	817.51	-
Bajas	(21,821.43)	-	-
Ajustes NIIF	-	(2,497.51)	(1,650.00)
Saldo final de cada periodo	-	14,868.44	15,685.95
Saldo final neto	-	4,952.99	4,135.80

8. Obligaciones bancarias.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

		31.12.2012	31.12.2011	01.01.2011
Banco Pichincha:	(1)			
Préstamo Empresarial		11,539.84	(13,545.03)	2,193.12
Banco de Guayaquil:	(1)			
Préstamo Empresarial		15,379.74	17,649.23	16,835.22
Otros:				
Préstamo bancario		-	-	9,988.80
Total obligaciones bancarias		26,919.58	4,104.20	29,017.14

- 1) Los préstamos efectuados por la Compañía a Instituciones Financieras, están garantizados con bienes de los socios.

MEGA FERRETERO MEGAFERVALLE CIA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros

9. Cuentas por pagar.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2012	31.12.2011	01.01.2011
Anticipo de clientes	15,445.43	26,867.17	142,162.58
Acreedores Accionistas	13,073.47	41,889.04	35,685.20
Proveedores (1)	170,297.03	305,420.84	291,209.19
Proveedores de servicios	-	1,221.74	-
Sueldos por pagar	1,418.17	1,277.62	1,952.73
Liquidacion por pagar	-	158.27	158.27
IEES por pagar	795.72	876.53	309.60
Cheques por pagar	27,149.19	27,970.42	25,609.66
Impuestos por pagar	6,409.05	1,086.69	1,993.61
Otras	-	9.52	9.52
	234,588.06	406,777.84	499,090.36

(1) Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011, corresponden a facturas por pagar de sus inventarios entre 30 y más de 90 días.

10. Impuesto a la renta.

La Asamblea Nacional en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 de 29 de Diciembre de 2010, aprobó El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión. En la que señala en las Disposiciones Transitorias, Primera que "Durante el ejercicio fiscal 2011, la tarifa impositiva será del 24%...".

La provisión para el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2010 ha sido aplicando la tasa del 25%, de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su constitución

La conciliación del impuesto a la renta fue preparada por la Compañía considerando la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a las operaciones.

MEGA FERRETERO MEGAFERVALLE CIA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros

	31.12.2012	31.12.2011
(Pérdida) utilidad según libros antes de participación a empleados e impuesto a la renta	(52,726.84)	6,323.64
Base para la participación a trabajadores 15% participación a empleados	(52,726.84) -	7,439.58 1,115.94
(Pérdida) utilidad después de participación a empleados	(52,726.84)	6,323.64
Más gastos no deducibles	31,213.76	-
Base imponible sobre utilidades no reinvertidas	(21,513.08)	6,323.64
Impuesto a la renta afectado por el 23% y 24%	-	1,517.67

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2012	31.12.2011
Saldo al inicio de cada periodo	-	-
Crédito tributario años anteriores	(9,498.16)	-
Compensación de retenciones	(4,903.93)	(7,637.21)
Anticipo pendiente de pago	7,637.20	9,498.16
Saldo al final de cada periodo	(6,764.89)	1,860.95

11. Obligaciones bancarias largo plazo.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

		31.12.2012	31.12.2011	01.01.2011
Banco de Guayaquil:				
Préstamo Empresarial	(1)	40,991.38	62,685.48	81,595.24
Tarjeta de crédito American Express		-	17,108.69	7,287.34
Otros:				
Préstamo por pagar Adframec		10,424.64	-	-
		51,416.02	79,794.17	88,882.58

(1) Préstamo prendario con el Banco de Guayaquil, garantizado con los vehículos de la Compañía.

MEGA FERRETERO MEGAFERVALLE CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

12. Capital social.

Está constituido al 31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011 por 400 participaciones ordinarias y nominativas de US\$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

13. Superávit por valuación.

Corresponde al saldo acreedor de las cuentas reserva por valuación o superávit por revaluaciones de inversiones, generadas hasta el año anterior al periodo de transición de aplicación de las Normas Internacionales de información Financiera "NIIF", debe ser transferidos al patrimonio a la cuenta resultados acumulados, subcuenta reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones; saldo que solo se podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren, utilizado en absorber pérdidas, o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

14. Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIFs.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados , subcuenta "Resultados Acumulados Provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, solo podrá ser capitalizados en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas y las del ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas: o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes por la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

15. Resultados acumulados.

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.

MEGA FERRETERO MEGAFERVALLE CIA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros

16. Ingresos por actividades ordinarias.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre del periodo,:

	31.12.2012	31.12.2011
Venta de mercadería 12 %	1,337,953.38	1,807,495.21
Venta de mercadería 0%	110.77	113.37
Servicios 12%	17,956.22	5,988.21
Descuento en ventas	(77,868.56)	(104,428.75)
Devolución ventas	(70,987.13)	(124,748.26)
Otras ventas 0%	-	29,903.57
Otros ingresos	33,305.60	27.96
	1,240,470.28	1,614,351.31

17. Costo de ventas.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre del periodo, fue como sigue:

	31.12.2012	31.12.2011
Costos de ventas	(1,065,943.78)	(1.417.591,46)
	(1,065,943.78)	(1.417.591,46)

18. Gastos de administración y ventas.

La composición del saldo de estas cuentas al cierre del periodo, fue como sigue:

MEGA FERRETERO MEGAFERVALLE CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

	31.12.2012	31.12.2011
Gastos ventas:		
Gastos personal	(36,802.57)	(53,032.87)
Gastos generales	(51,726.29)	(63,209.06)
Gasto mantenimiento	(7,669.14)	(4,514.22)
Depreciaciones	(425.68)	(623.69)
Gastos Administrativos:		
Gastos personal	(15,665.83)	(4,714.72)
Gastos generales	(6,341.31)	(13,243.71)
Gasto mantenimiento	(394.46)	(1,827.63)
Depreciaciones	(45,942.97)	(38,883.45)
Impuestos	(14,629.88)	(159.65)
Otros	(11,260.60)	-
	(190,858.73)	(180,209.00)

19. Administración de riesgos.

19.1 Riesgos de mercado.

La Compañía asume con las fluctuaciones de la oferta y la demanda propios de un mercado abierto de libre competencia.

19.2 Riesgos de propiedad, maquinaria, vehículos, muebles y equipo.

La Compañía a la fecha de este informe tiene pendiente la contratación de pólizas de seguros que cubra cualquier riesgo, sobre la totalidad de sus activos.

19.3 Riesgos financieros.

La Compañía mantiene capacidad financiera para cumplir sus obligaciones y cuenta con los bienes y recursos económicos necesarios para continuar con la operación de su negocio; además se encuentra financiada con capital de terceros (proveedores) y con instituciones financieras del país.

19.4 Riesgos cambiarios.

La Compañía no asume riesgos cambiarios.

19.5 Riesgos de tasa de interés.

La Compañía no enfrenta riesgos en la fluctuación de tasas de interés, ya que las tasas pactadas en sus operaciones comerciales y financieras, son controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

MEGA FERRETERO MEGAFERVALLE CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

19.6 Riesgos de crédito.

La Compañía enfrenta riesgos crediticios normales asociados con toda actividad comercial; con el fin de minimizar riesgos en las ventas a crédito se exige como garantía de las ventas la firma de la factura y en ciertos casos castas de crédito de exportación.

20. Reclasificaciones.

Las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2011 y al 1 de enero de 2011, han sido incluidas solamente para propósitos comparativos, las cuales fueron reclasificadas para confrontarlas con las cifras del año 2012.

21. Eventos subsecuentes.

Entre el 31 de diciembre de 2012 y la fecha de preparación de este, no se han producido eventos que en la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.
